

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.093

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.257

ARTICULO 1º: Declárase a la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña sede central de la Fiesta Provincial del Estudiante, que se lleva a cabo anualmente en el mes de septiembre.

ARTICULO 2º: Créase la Comisión de la Fiesta Provincial del Estudiante "ad-honorem", con el fin de organizar la misma, que estará integrada por:

- Cuatro alumnos representantes del último año del nivel secundario o Polimodal de cada establecimiento de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.
- Un representante de los padres por cada establecimiento educativo de nivel secundario o Polimodal de esa localidad.
- Un docente de nivel secundario o Polimodal designado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Un representante de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.
- Un representante de la Dirección de Turismo de la Provincia.
- Un representante de la Dirección de Deportes de la Provincia.

La Integración y funcionamiento de esta Comisión se instrumentará mediante un convenio elaborado y firmado por las partes intervinientes.

ARTICULO 3º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Secretaría General de Gobierno, y los organismos competentes, participarán en la difusión y promoción de la Fiesta Provincial del Estudiante.

ARTICULO 4º: Invitar al Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña a colaborar para la realización de esta Fiesta Provincial.

ARTICULO 5º: Derógase el Decreto 1.256/94 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

#### DECRETO N° 1.924

Resistencia, 03 octubre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.257; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

#### DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.257 cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Toledo**

s/c.

E:10/10/03

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.258

ARTICULO 1º: Declárase a la Ciudad de Las Breñas sede permanente de la "Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles".

ARTICULO 2º: Créase una Comisión Promotora que tendrá como objetivo impulsar la conformación de la Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles. Una vez alcanzado el objetivo, la Comisión Promotora dejará de funcionar.

ARTICULO 3º: La Comisión Permanente de la Fiesta Provincial de Carrozas Estudiantiles, elaborará su reglamento de funcionamiento.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

#### DECRETO N° 1.925

Resistencia, 03 octubre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.258; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

#### DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.258 cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Toledo**

s/c.

E:10/10/03

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.260**

ARTICULO 1º: Institúyese como "Día del Chamamé" el 19 de septiembre de cada año, en homenaje al máximo exponente de la música chamamecera, don Tránsito Cocomarola.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

**DECRETO N° 1.926**

Resistencia, 03 octubre 2003

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.260; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.260 cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Toledo**

s/c.

E:10/10/03

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESOLUCIÓN N° 27/03 (Ac. Plenario)**

**EXPEDIENTE N° 402241199-14.640-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la responsable Sra. María Teresa Cambor de Mirón, contra la Resol. T.C. N° 10/03, dictada en Acuerdo Plenario N° 5 - punto 6° del día 10-03-03 (fs. 194/200), por ajustarse a lo previsto en los artículos 79° y 80° de la Ley N° 4159 Orgánica del Tribunal de Cuentas, con el domicilio real denunciado y el domicilio legal constituido, teniendo presente el patrocinio letrado invocado y el resguardo de la vía extraordinaria federal.

Eleva al Superior Tribunal de Justicia del Chaco las actuaciones obrantes a fs. 257 en adelante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 28/03 (Ac. Plenario)**

**EXPEDIENTE N° 402240501-16.160-E**

Modifica al artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. N° 32/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Juan Hortencio Canteros y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil quinientos ochenta y cinco pesos con 27/100 (\$ 3.585,27); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2º), punto a), ítem 1) de la presente".

Mantiene la observación formulada como Reparación por el Artículo 2º) de la Resol. Sala II T.C. N° 32/02 y confirmar las multas aplicadas por este concepto en el Artículo 3º) de la misma.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 29/03 (Ac. Plenario)**

**EXPEDIENTE N° 402240501-16.161-E**

Modifica al artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. N° 35/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Sr. Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Lidia Mabel Gómez, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil trescientos setenta y seis pesos con 95/100 (\$ 3.376,95); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2º), puntos a), ítem 1) y d) de la presente".

Mantiene la observación formulada como Reparación por el Artículo 2º) de la Resol. Sala II T.C. N° 35/02.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN N° 31/03 (Ac. Plenario)**

**EXPEDIENTE N° 402240501-16.159-E**

Modifica el artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. N° 31/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Dario Miguel Ramón Gómez y Huber Walter Eduardo Almeida y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres millones treinta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos con 13/100 (\$ 3.038.661,13); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3º), puntos a), ítems, 1), 2), 4), 5) y 6); b); c); d); e) y f) de la presente".

Mantiene las observaciones formuladas como Reparaciones por el Artículo 2º) de la Resol. Sala II T.C. N° 31/02 y confirmar las multas aplicadas por este concepto en el Artículo 3º) de la misma.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:8/10v:15/10/03

PROVINCIA DEL CHACO

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo**

**Resolución N° 676 de fecha 03/10/2003**

ARTICULO 1º: Dar de baja como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 17/05/03, al ciudadano Raúl ISAURO de MENDIBURU, D.N.I. N° 26.552.370, de acuerdo con lo previsto en el Título IIIº Causales de baja, Capítulo 1: Causales de baja, Artículo 79º, inciso a) del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.), aprobado por Disposición N° 408/03 de Jefatura de Policía.

**Resolución N° 677 de fecha 03/10/2003**

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir de la fecha de la presente, al ciudadano Robustiano Ernesto GAUNA, clase 1946, D.N.I. N° 7.923.440-M, cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. N° 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 678 de fecha 03/10/2003**

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir de la fecha de la presente, al ciudadano Liberato Domingo NUÑEZ, clase 1949, L.E. N° 8.466.626-M, cargo de la categoría 5: Personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. N° 14, grado 3 del ítem 9, jurisdicción 21: Policía Provincial, por

hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º, inciso b) de la Ley Nº 4.044.

**Elida M. A. de Tacca**

*Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.*

s/c.

E:10/10/03

→ \* ←

**PROVINCIA DEL CHACO**  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**RESOLUCIÓN Nº 20/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 402301101-16668-E**

Libera de responsabilidad a las Sras. María Esther Zapata de Forlín y Edith Maldonado de Sosa y al Sr. Carlos Vicente Torres, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52º de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN Nº 21/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 402280800-15.333-E**

Confirma la observación del Art. 1º) de la Resol. T.C. Sala I Nº 76/02, por la suma de Treinta mil doscientos setenta y seis pesos con 84/100 (\$ 30.276,84) declarando responsable a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo por dicha cifra.

Confirma la observación con alcance de Reparación y aplicación de la multa de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00) según lo establecido en el Art. 6º) Apart. 5º - inc. a) de la Ley Nº 4.159 formulada a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo, según el Art. 2º) de la Resol. T.C. Nº 76/02. Hace saber a la responsable que los montos de las condenas determinados en los Artículos 1º) y 2º) deberán hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84º) de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86º) del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN Nº 22/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 401100501-16127-E**

Confirma la observación del Art. 1º) de la Resol. T.C. Sala I Nº 91/02, declarando responsable a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo por la suma de Dieciséis mil ciento veintidós pesos con 03/100 (\$16.122,03).

Hace saber a la responsable que el monto de la condena determinada en el Artículo 1º) deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84º) de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86º) del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN Nº 23/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 401060900-15351-E**

Confirma la observación del Art. 2º) de la Resol. T.C. - Sala I Nº 68/02, declarando responsable a la Sra. María Eva Picada de Rodrigo por la suma de Veinte mil setecientos dieciocho pesos con 36/100 (\$ 20.718,36).

Hace saber a la responsable que el monto de la condena determinada en el Artículo 1º) deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84º) de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86º) del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN Nº 24/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 401080699-14254-E**

Modifica el Art. 1º) de la Resol. T.C. Sala I Nº 43/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dar intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Cinco mil seiscientos diecisiete pesos con 15/100 (\$ 5.617,15) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Arts. 55º), 60º) y concordantes de la Ley Nº 4.159, atento a lo expresado en el voto de la Vocal Cra. Matilde Mayo y liberar de responsabilidad contable en esta cuestión y por las results del presente Juicio de Cuentas a la Cra. Yolanda B. R. de Valenzuela."

Modifica el Art. 2º) de la Resolución T.C. Sala I Nº 43/01, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Formular a la Cra. Yolanda B. R. de Valenzuela, observación con alcance de Reparación con aplicación de la multa prevista en el Art. 6º), apart. 5, inc. a) de la Ley Nº 4.159, por Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) de conformidad a lo expresado en el Considerando 1º) apartado c) de la presente."

Hace saber a la responsable que el monto de la condena del Artículo 2º) deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84º) de la Ley Nº 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el Art. 86º) del mismo cuerpo legal.

**RESOLUCIÓN Nº 51/03 (Sala II)**  
**EXPTE. Nº 402150202-16.825-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 52/03 (Sala II)**  
**EXPTE. Nº 402150202-16.820-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 30/03 (Ac. Plenario)**  
**EXPTE. Nº 402060202-16.756-E**

Modifica el artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. Nº 82/02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Rodolfo Miguel Mleziva y Juan Filemón Roldán, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil ciento sesenta y siete pesos con 46/100 (\$ 3.167,46); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2º), puntos a) y c) de la presente".

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84º) de la Ley Nº 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86º) del mismo cuerpo legal.

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Un mil ciento ochenta y dos pesos con 08/100 (\$ 1.182,08); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º Y concordantes de la Ley Nº 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 53/03 (Sala II)**  
**EXPTE. Nº 402150202-16.867-E**

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2002.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN Nº 54/03 (Sala II)**  
**EXPTE. Nº 403100400-14.991-E**

RECHAZA el recurso de revocatoria deducido por el Sr. JOSE MARIA IRENEO BIELSA y RATIFICA en todos sus términos la Res. T.C. Sala II Nº 22/03.

**RESOLUCIÓN Nº 55/03 (Sala II)**  
**EXPTE. Nº 403121193-9713-E**

RECHAZA el recurso de revocatoria deducido por el Dr.

Carim Antonio Peche y RATIFICA en todos sus términos la Res. T.C.N° 21/03.

RECHAZA el recurso de nulidad deducido y RATIFICA en todos sus términos la Res. T.C.N° 21/03.

**RESOLUCIÓN N° 56/03 (Sala II)**

**EXPTE. N° 403180899-14.364-E**

Declara responsable al Sr. Julio Victorio Quiroz, condenándolo al pago de la suma de Tres mil doscientos treinta y un pesos con 59/100 (\$ 3.231,59) determinada como perjuicio fiscal, suma a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°), en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 60/03 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402271102-17.603-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Machagai, Gustavo Rafael Núñez, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Requerimiento N° 178/03.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 64/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401150498-13.163-E**

Declara responsable al Sr. Antonio Cabus por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos sesenta pesos (\$ 260,00).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84°) de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 64/03 (Sala II)**

**EXPTE. N° 402271102-17623-E**

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Villa Angela, Carlos Alberto Lobera, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,-); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, apartado 5), inciso a), subinciso 1) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Requerimientos Nros. 238, 239, 240 y 241 de 2003.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 65/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401110199-13.801-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Raúl Kesque, por la suma de Cuatrocientos veintisiete pesos con 10/100 (\$ 427,10), por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 67/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401110199-13.820-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Santos Ferrandiz, por la suma de Treinta y siete mil ciento noventa y nueve pesos con 95/100 (\$ 37.199,95), por los hechos objeto de la

presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Artículo 52°) de la Ley N° 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 68/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060802-17.328-E**

Tiene por cumplido el pago total de la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) efectuado por el Sr. Oscar Erico Held correspondiente a la observación con alcance de Cargo formulada por la Fiscal actuante.

Libera de responsabilidad al Sr. Oscar Erico Held, por los hechos objeto de la presente causa.

Por Presidencia, dispóngase la transferencia de la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00) al Consorcio Caminero N° 113 - Pampa Iporá Guazú.

**RESOLUCIÓN N° 70/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060802-17.333-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Miguel Nishporuk por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 71/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401060301-15.884-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Rubén Avarrateguy, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 72/03 (Sala I)**

**EXPTE. N° 401150498-13.151-E**

Libera de responsabilidad a la Sra. Miguela Centurión, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**

*Secretario*

s/c.

E:10/10v:17/10/03

## EDICTOS

**EDICTO.-** En cumplimiento a lo normado en Ley 11.867, informo que se operó la Transferencia de Fondo de Comercio, de la **Farmacia Del Sol**, sito en Obligado 976, de la ciudad de Resistencia, perteneciente a la Sra. Luz Marina MICUCCI, DNI 4.734.588, con domicilio en calle Obligado 968, Departamento "C", de Resistencia, siendo su comprador el Sr. Horacio COLMAN, D.N.I. 14.766.596, con domicilio en calle San Martín 623, Villa Angela, de la provincia del Chaco.

**Luz Marina Micucci**

*D.N.I. N° 4.734.588*

R.N° 113.654

E:1/10v:10/10/03

→ \* <

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Antonio ESCALANTE, Argentina, de 37 años de edad, soltero, carnicero, domiciliado en: calle Bonifacia Méndez N° 555 de El Colorado, Provincia de Formosa, nacido en El Colorado Provincia de Formosa, el 28 de febrero de 1965; D.N.I. N° 16.845.564; es hijo de Cirilo Escalante y de Gregoria Foutel; que en los autos caratulados: "**Escalante Andrés Mártires, y Escalante Antonio s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 1804/02, se ha resultado lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio ... I) ... II) ... III) ... IV) ... V) Calificación legal del hecho: Considero que el accionar de los imputados ... y Antonio ESCALANTE, en el hecho que nos ocupa, los hace autores responsables del delito de Hurto de Ganado Mayor, Art. 163 Inc. 1° del C. Penal... VI) Pettitorio: ... 2) Que la presente causa sea elevada a juicio criminal ...Fiscalía N° 1: 11/06/03 Dr. José Ricardo Sorabella, Agente Fiscal N° 1 - Gral. José de San Martín, Chaco. "Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 23 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario**

s/c.

E:1/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Rosana Geraldí, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: **"E.G.B. N° 979. Resolución N° 1541/99 s/Instruir Sumario Administrativo al personal directivo y docente"**, Expte. N° 900-28032000-00017, que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente a la Sra. González Nelly Mabel D.N.I. N° 10.036.153, la Disposición N° 001/03 la que en lo pertinente DICE: "Resistencia 12 de Febrero de 2003. **Visto ... Considerando ... Dispone: 1) AMPLIAR** el Sumario Administrativo N° 900-2803200-00017 en la Esc. 934 a la Sra. González Nelly Mabel D.N.I. N° 10.036.153, directora de la Esc. 934 y a la Sra. Conci de Martina D.N.I. N° 17.884.127, a efectos de investigar los hechos suscitados en el Establecimiento de Educación General Básica N° 979 y en la Esc. N° 934 y deslindar responsabilidades y/o aplicar sanciones si correspondiere de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos y en un todo conforme con el Art. 17 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dcto. N° 1311/99. **2) POR LA INSTRUCCION NOTIFICAR** a la Sra. González Nelly Mabel y a la Sra. Conci de Martina. **3) REMITIR:** copia del presente Instrumento legal al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, conforme lo prescripto por el Art. 17 del Reglamento de Sumarios Para la Administración Pública Provincial, Dcto. N° 1311/99. **4) REGISTRAR,** comunicar y archivar." Fdo. Dra. Herminia Beatriz Cardozo de Peralta. Asesora Técnica de la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno.

**Claudia Rosana Geraldí**  
Abogada Instructora

s/c. E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en autos: **"Herrero, Juan Carlos/Le Favi, Luis Ramón s/Pedido de Quiebra"**, Expte. 2.719/67/00, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio A. Villagra, se ha decretado la quiebra del Sr. Luis Ramón LE FAVI, M.I. N° 5.409.189, con domicilio real en calle Remedios de Escalada s/n, de Campo Largo, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Rubén Rodríguez, domiciliado en Urquiza N° 570, ciudad, se ha fijado hasta el día 27/11/03 el término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de los créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta 27/02/04, el informe general se fijó hasta la fecha 29/03/04, la audiencia informativa se realizará 25/06/04 en la sede del Tribunal, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Dr. Sergio A. Villagra, Abogado-Secretario. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre 2003.

**Dr. Sergio A. Villagra**  
Abogado/Secretario

s/c. E:6/10v:17/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y legatarios de los Sres. Marcelo HERRERA y Concepción HERRERA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 571/120/2001, caratulados: **"Herrera, Marcelo y Herrera, Concepción s/Sucesorio"**. Charata, Chaco, 26 de septiembre 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, altos, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Lo-

renzo QUINTANA, M.I. N° 2.499.109, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Quintana, Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.379/03. Resistencia, 15 de agosto de 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretario

R.N° 113.727 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral, suplente de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por CABRERA, Francisco, M.I. N° 3.561.816, para que en treinta (30) días lo acrediten. Bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: **"Cabrera, Francisco s/Sucesorio"**, Expte. N° 807 F° 116, año 2003. Charata, Chaco, 30 de septiembre 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.729 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Sarmiento N° 330, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: **"Haas, Juan Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9.565, año 2001, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alejandro HAAS, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, noviembre 7 de 2001.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.733 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUTYNSKI, Anatolio, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Butynski, Anatolio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.540 f.56 a.03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.734 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Juez suplente de Paz de Primera Especial, Dra. Celia A. Altamiranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA, Máximo, L.E. 7.432.403, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de septiembre 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.735 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Jueza del Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Arolinda CORIA, M.I. N° 6.594.368, en los autos caratulados: **"Coria, Arolinda s/Sucesorio"**, Expte. 2.899, F° 229, año 2003, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.736 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra (Juez Subrogante) Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Justo Rogelio ARTIGUE, M.I. N° 3.548.813 Y Fernanda VALLEJOS de ARTIGUE, M.I. N° 4.699.957, en autos: **"Artigue, Justo Rogelio y Vallejos de Artigue,**

**Fernanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.494/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.738 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 466, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores de la Sra. Ana María SCHUMMER, M.I. N° 3.001.310, a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Schummer de Durán Visa, Ana María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.569/03. Resistencia, 25 de septiembre de 2003.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.741 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Serial, Amoldo s/Sucesorio**", Expte. 77 Folio 426 año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Amoldo SERIAL, D.N.I. N° 8.005.444, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 1 de octubre de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 113.742 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Castillo Mateo, Castilo Aydée Zulema y Castillo Walter Ricardo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.297 F° 16, año 2002, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. CASTILLO, Mateo; Sra. CASTILLO, Aydée Zulema y Sr. CASTILLO, Walter Ricardo, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 1 de octubre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.743 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Ruesta, Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 954 F° 100, año: 2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. RUESTA, Manuel, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 1 de octubre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.744 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días posteriores a la publicación de esta edicto, al Sr. Hugo BORELLI, D.N.I. N° 13.559.831 y a la Sra. Mirta Carmen RUIZ, D.N.I. N° 22.166.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días en los autos caratulados: "**Díaz, Jorge Carlos c/Merlo, Adolfo Luis y/o quien Resulte Propietario y/o Titular y/o Tenedor y/o Usufructuario y/o quien Resulte Responsable s/Indemnización de Daños y Perjuicios**", Ex-

pediente N° 13.606/99, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 8 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Secretario

R.N° 113.745 E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Daniel Elías MOREYRA, M.I. 16.700.208, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 2.449/03, caratulado: "**Moreyra, Daniel Elías s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de septiembre del 2003.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.750 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio DIEZ DE LOS RIOS, M.I. N° 7.418.336, en autos: "**Diez de los Ríos, Antonio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.640/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre del 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 113.752 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes 36, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Horacio Ariel PITTERI, para que en el término de treinta días deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Autos: "**Pitteri, Horacio Ariel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.475/03. Resistencia, 2 de octubre del 2003.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.753 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en la calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por dos (2) en los autos caratulados: "**Golob, Héctor Raúl s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 12.929 año 1999, se ha presentado informe final (art. 218 L.C.Q.) y regulado honorarios. Resistencia, 1 de octubre del 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Fernández de Schuk, en los autos caratulados: "**Jugos Chaco SRL s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 3.717/96, que se tramitan en el Tribunal, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, se hace saber por dos (2) días, la presentación por el Síndico, el informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios de Primera Instancia, todo conforme al artículo N° 218, de la Ley N° 24.522 LCQ). Resistencia, 11 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la

Dra. María del Rosario Barreto en Expediente: “**Meza, Luis Alberto c/Libio Zozzoli e Hijos S.A. y/o Márquez, Milenium y/o quien resulte responsable s/Despido directo, etc.**”, Expediente N° 19.657/02, cita por el término de tres días a la demandada MARQUEZ, Milenium, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

**Dra. María del Carmen Romero**  
Secretaria

s/c. E:8/10v:15/10/03

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado, por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Juan DILIZZA, con M.I. N° 7.444.289, en los autos: “**Dilizza, Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.763/02. Resistencia, 21 del mes de septiembre del 2003.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10v:15/10/03

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Prieto, Roberto Manuel**, inscripción N° 905-260.040/9, con domicilio fiscal en Belgrano N° 1326, ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, C.P. 3.400, al pago de las siguientes sumas, Pesos: Setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 78.378,93) correspondiente a la Resolución Interna N° 334 de fecha 4 de octubre de 2000, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% –Ley 3.565– (09/94 a 01/96), con más recargos al 15/10/00. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Correa, Juan Bautista**, CUIT N° 20-10850129/5, con domicilio fiscal en Av. Alvear N° 101, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas, Pesos: Cuatro mil ciento ochenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 4.183,76) correspondiente a la Corrida de Vista N° 152 de fecha 26 de mayo de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% –Ley 3.565– (1992 y del 01 al 07/93), con más recargos al 10/07/03. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **Distribuidora Meucci S.A.**, CUIT N° 30-63638776/9, con domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 946, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas, Pesos: Cuatro mil seiscientos treinta y dos con seis centavos (\$ 4.632,06) correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 359 de fecha 2 de julio de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Percepciones),

Adicional 10% –Ley 3.565– (Percepciones) (períodos 07 y 08/96), con más recargos al 15/07/02 y Tasa Retributiva de Servicios, y Pesos: Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 174.847,92), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 358 de fecha 2 de julio de 2002, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% –Ley 3.565– y Fondo para Salud Pública (períodos fiscales 08/95 a 07/97), con más recargos al 15/07/02 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: **Carlos Rubén Pérez**, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**C.P.N. Carlos Rubén Pérez**  
Director General de Rentas

s/c. E:8/10v:15/10/03

EDICTO.- El señor Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Luis Migliore, hace saber al ciudadano Walter Antonio SAYAS, D.N.I. N° 29.440.550, que en la causa N° 309/02, caratulada: “**Sayas, Walter Antonio s/Robo a mano armada**”, y sus agregados por cuerda Exptes. N° 310/02 y 44/03, se ha practicado cómputo de pena, el que a continuación se transcribe: “**Cómputo de pena:** Que se practica en relación al encartado Walter Antonio Sayas, de filiación referida en autos, condenado por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en el Expte. N° 309/02, caratulado: “**Sayas, Walter Antonio s/Robo a mano armada**”, y sus agregados por cuerda Exptes. N° 310/02 y 44/03 por sentencia N° 30/05 de fecha 24 de junio del 2003, como autor responsable del delito de robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa en concurso real con lesiones leves (arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, 55 y 89 del C.P.), a la pena de **tres años** de prisión efectiva. Que, conforme surge de las constancias de fs. 9 del Expte. N° 44/03, Sayas, estuvo detenido desde el día 24 de febrero al 15 de noviembre del año 2000, totalizando **ocho meses y veintidós días**, mientras que en el Expte. N° 310/02, el mencionado fue detenido el día 23 de septiembre del 2002 (fs. 6) hasta el 27 de junio del 2003, fecha en que este Tribunal le concedió el cese de su prisión preventiva. Resolución N° 127/05, es decir estuvo detenido por espacio de **nueve meses y cuatro días**, lo que sumado a lo anterior arroja un total de **un año, cinco meses y veintiséis días**, de prisión, restándole por cumplir a partir de dicha fecha **un año, seis meses y cuatro días**. Realizado el correspondiente cómputo resulta que Walter Antonio Sayas agota la pena impuesta el día **primero de enero del año dos mil cinco (01/01/05)**. Resistencia, 10 de julio del 2003. //sistencia, 7 de agosto del 2003. Advertido, en este acto, que el cómputo de pena practicado a fs. 166 se ha cometido un error material involuntario con respecto a la fecha en que Walter Antonio Sayas agotaría la pena, establécese que el mencionado condenado **agota definitivamente la pena impuesta el día 31 de diciembre del año 2004 (31/12/04)**. Notifíquese... Fdo.: Dr. Luis Migliore; ante mí Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario Cámara Tercera en lo Criminal”. Cita y emplaza en el término de cinco días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado. Resistencia, 30 de septiembre del 2003.

**Dr. Juan Manuel Costilla**  
Secretario

s/c. E:8/10v:20/10/03

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Río Bermejito, a través de la Secretaría de Tierras Fiscales y Catastro intima y emplaza por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para concurrir a regularizar deudas por tierra, mensura, impuesto inmobiliario, tasas y servicios, y consensuar planes de incorporación de mejoras previstas por legislación vi-

gente a las siguientes personas: José Herminio De Biasio, M.I. N° 7.895.770, domiciliado en Villa R. Bermejito; Hugo Oscar Kohler, M.I. N° 13.688.470, domiciliado en J.J. Castelli; Luis Alberto Kohler, M.I. N° 27.990.551, domiciliado en J.J. Castelli; Celestina Gamarra, M.I. N° 16.650.195, domiciliado en J.J. Castelli; José Luis Nieto, M.I. N° 10.677.785, domiciliado en Charata; Silverio Rekoski, M.I. N° 7.539.225, domiciliado en Villa Río Bermejito; Frangi Ezequiel Quintana, M.I. N° 28.695.574, domiciliado en El Espinillo; Graciela Gómez, M.I. N° 27.459.086, domiciliado en Villa R. Bermejito; Héctor Alfredo Ortman, M.I. N° 17.349.196, domiciliado en Villa R. Bermejito; Ricardo Gómez, M.I. N° 12.323.440, domiciliado en Villa R. Bermejito; Clementino González, M.I. N° 16.426.342, domiciliado en J.J. Castelli; María Susana Llanes, M.I. N° 4.993.132, domiciliado en Pcia. R. S. Peña; Evaristo Dante Llanes, M.I. N° 7.915.688, domiciliado en Pcia. R. S. Peña; Graciela Mabel La Regina, M.I. N° 20.668.453, domiciliado en J.J. Castelli. En todos los casos la NO CONCURRENCIA será interpretada como falta de interés y/o rebeldía, dando lugar a las medidas administrativas y acciones legales que correspondan.

**Héctor Omar Peil**  
Secretario de Catastro

s/c. E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. Berto Orlando PEREZ, M.I. 5.079.954 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 12.377 P 78: "**Pérez, Berto Orlando s/ Compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agrim. Jorge Raúl Pisarello**  
Coordinador

s/c. E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° Cuatro, sito en calle French N° 166, de Resistencia (Chaco), cita por dos (2) días a los señores Roberto MASI, L.E. N° 5.154.870, y Lucio SOTTOSANTO, L.E. 5.051.573, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**S.A.M.E.E.P. c/Masi, Roberto y Sottosanto, Lucio s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.920/99, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de ausentes para que los representen en el presente juicio. Resistencia, 4 de septiembre del 2003.

**Raquel Alicia Arechavala**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.761 E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñero de Predilaño, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Roque S. Peña N° 79, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Marta Librada COLMAN, M.I. N° 6.047.525 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 8.945/2003, caratulado: "**Colman, Marta Librada s/Juicio Sucesorio**". Resistencia,... de septiembre de 2003.

**Dr. César G. Augusto**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.763 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sixto CARDOZO y Dolores TRONCOSO Vda. de

CARDOZO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de septiembre de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 113.764 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Celia Altamiranda, Jueza suplente de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro MARTINEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 113.765 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Lomberg, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 184, f° N° 209, año 2002, Sec. N° 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rodolfo LOMBERG, M.I. 7.432.342, bajo apercibimiento de ley. Febrero 28 de 2002.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.767 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en la calle Brown N° 259, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Solano FIGUEROA, M.I. 7.892.661, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 1.278/03, caratulado: "**Figueroa, Solano s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de septiembre del 2003.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 113.769 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, de Primera Categoría Especial N° 1, sito Brown 249 -Piso 1º- Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melitón Gómez M.I. N° 2.525.504, que se crean con derecho de haber hereditario en autos: "**Gómez Melitón s/Sucesorio**", Expte. N° 251/03. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 22 de abril de 2003. Dra. María R. Pedrozo, Abogada, Secretaría Juzgado de Paz de Primera Esp. N° 1. Rcia., 14 de mayo del 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 113.772 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Martínez -Juez Civil Comercial Laboral- Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito Rojas, M.I. N° 07.440.138 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rojas Hipólito s/Sucesorio**", Expte. N° 325/03, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 15 de julio de 2003.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 113.773 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los caratulados: "**Pereyra Víctor Rodolfo s/Quiebra**", Expte. 2223, año 2003, Sec. 4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en Avda. 9 de Julio 361 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha declarado el estado de quiebra del Sr. Víctor Rodolfo PEREYRA,

M.I. N° 11.406.572, con domicilio real en Cte. Fernández N° 624 y legal en Posadas 1623, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco. Se ha fijado hasta el día 2 de diciembre de 2003, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación. Ordénase a los fallidos y a terceros para que entreguen la documentación ante el Síndico Contador José Ariel Avalos, con domicilio legal en 9 de Julio N° 40, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10v:20/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Vega, Teófilo s/Delito c/la integridad sexual**", Expte. N° 186, f° 757, año 2002, Sec. N° 3, de la Cámara 2<sup>da</sup>. en lo Criminal de la 2<sup>da</sup>. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Teófilo VEGA (argentino, de 22 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa, nacido en Avia Terai, Chaco, el 27 de enero de 1981, hijo de Ireneo Vega y de Ana Margarita Luque, domiciliado en Lote 27 de Napenay, Chaco; D.N.I. N° 28.546.872), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 08**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres,... **Fallo:** l) Declarando a Teófilo VEGA,... autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (Art. 119, párr. 1° y 3° del C.P.) condenándolo a la pena de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del Art. 12 del C.P.... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Teófilo VEGA cumple la pena el 14 de julio del año 2009. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 14 de marzo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de octubre de 2003.

**Dra. Alicia Susana González**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10v:20/10/03

**EDICTO.-** El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Forastorazzi, Secretaría N° 2, hace saber a Abarrategui Carlos Ramón, D.N.I. N° 30.625.675; 17 años, soltero, que en estos autos caratulados: **Medina René Daniel, Medina Rubén Víctor y Abarrategui Carlos Ramo s/Lesiones Graves**, 3637/01, se ha dictado la siguiente resolución: *///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, Resuelvo: Notificar por Edicto a Abarrategui Carlos Ramón, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de agosto de 2003. Elevación a Juicio: Por presentado el requerimiento de Elevación a Juicio para que el imputado Abarrategui Carlos Ramón sea Juzgado por el delito de Lesiones Graves Art. 90 del C.P. Fdo. Agente Fiscal N° 3 Dr. Marcelo Fabián Soto....///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de agosto de 2003. ....Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley Art. 331 del C.P.P.... Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2003.*

**Dra. Silvia E. Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/10v:20/10/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don Harting Walter M.I. N° 7.429.148, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Harting Walter s/Sucesorio**", Expte. N° 872, F° 165, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1. Charata, Chaco, 01 de octubre de 2003.

**Amelia Dora Ferrucci**  
Secretaria

s/c. E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° Piso, Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Federico Adolfo FORD, L.E. N° 3.559.230, y Nélida Orlanda DELLAMEA de FORD, L.C. N° 6.591.336, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ford, Federico Adolfo y Dellamea de Ford, Nélida Orlanda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 9830/03. Resistencia, 26 de septiembre de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 113.779 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ZARATE, Mateo Antonio, M.I. N° 7.858.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Zarate, Mateo Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.387, año 2003. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 2 de octubre de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 113.774 E:10/10v:17/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, sito en la calle Avenida 9 de Julio N° 466/470, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) publicaciones y emplaza por el término de dos (2) días desde la última publicación, a los herederos del señor Jorge Horacio MONTI, D.N.I. N° 5.397.707, para que tomen intervención en los autos caratulados: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Monti, Jorge Horacio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 20.752, año 2002, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 5 de agosto de 2003.

**Lidia V. Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.778 E:10/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Martín MUJICA (M.I. N° 2.527.786) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Mujica, Martín s/Sucesorio**", Exp. 3.161, F° 306/00, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de septiembre de 2003.

**Juan Bungiasky**  
Secretario

R.N° 113.780 E:10/10v:17/10/03

**EDICTO.-** La Directora General de Gestión Educativa hace saber por el término de Ley, que el señor Roberto Alfredo HERRERA, deberá comparecer en el local, sito en Salta 43, de esta ciudad, para notificarse de la Resolución N° 1.720/03 que dice: Instruir Sumario Administrativo al Maes-

tro de Enseñanza Práctica titular de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 13 de Resistencia, Departamento San Fernando, señor Roberto Alfredo Herrera, D.N.I. N° 14.103.900-M, por supuesto abandono de servicio, por los motivos expuestos precedentemente. **Artículo 2º:** Por Dirección General de Gestión Educativa, notificar al señor Roberto Alfredo Herrera, D.N.I. N° 14.103.900-M, lo resuelto en la presente resolución. **Artículo 3º:** Derivar la presente causa a la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, para la intervención que le compete. **Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese. Crucita Pereyra. Resistencia, 4 de octubre de 2003.

s/c. **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita al **Instituto Belgrano de Salud S.A.**, por dos (2) días para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Instituto Belgrano de Salud S.A. s/Apremio**", Expte. N° 4.505/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Resistencia, 30 de septiembre del 2003.

s/c. **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Winnik, José Víctor s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 11.895/02, que en fecha 03/10/2003 se ha **declarado la quiebra** de WINNIK, José Víctor, D.N.I. N° 16.440.948, CUIT N° 20-16440948-2, con domicilio en planta urbana de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Seewald, Rodolfo, con domicilio en Capataz Codutti N° 824, V. Luzuriaga, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 3 de octubre de 2003. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. XV) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.Q.)". Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 6 de octubre de 2003.

**Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario**

s/c. **E:10/10v:22/10/03**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leonina Flores, en Lavalle 171, cita por tres y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de Taron Julio y Albina Mielke, bajo apercibimiento de ley en "**Taron Julio y Albina Mielke s/Juicio Sucesorio**", Expte. 571, F° 287, Año 2003. 01 de octubre de 2003.

**Iris Beatriz Fantín Ortiz, Secretaria**

R.N° 113.794 **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Primera Circuns-

cripción, sito en Avda. 9 de Julio N° 466/470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. René Albino APONTE, D.N.I. N° 13.252.626, para que dentro de los diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención, en la causa caratulada: "**Serafini Hnos. c/Aponte, René y/u Otro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 16811/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 06 de agosto del 2003.

**Lidia V. Aquino**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 113.795 **E:10/10v:15/10/03**

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNOZ, Eduardo, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Muñoz, Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.064/03, año 2003. Dr. Sergio G. Lencovich, Secretario - Juzgado Civil N° 6, Secretaría N° 4. Resistencia, 11 de septiembre 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich**

*Abogado/Secretario*

R.N° 113.797 **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French 166, planta baja, Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Simonit de Speranza, Marcelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.305/03. Bajo apercibimiento de ley.

**Lidia Márquez**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 113.799 **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Hoyos Vda. de Acosta, Pilar y Acosta, Ireneo s/Sucesión**", Expte. 416/92, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Ireneo ACOSTA, M.I. N° 07.531.748, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 3 de octubre de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 113.803 **E:10/10v:17/10/03**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Primera Especial, de la ciudad de Charata, Chaco, Do. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. MURIONI o MURIONE, Ana, cuya sucesión declare abierta, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos: "**Gil Gutiérrez, Alonso y Murioni o Murione, Ana s/ Sucesorio**", Expte. N° 482 F° 07 año 1999. Charata, 3 de octubre de 2003.

**Amelia Dora Ferrucci**

*Secretaria*

R.N° 113.804 **E:10/10v:17/10/03**

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 21/03

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición Electrobomba Centrífuga p/pozo profundo - Caudal 1500 m3/h.

**Apertura:** 14/10/2003. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 120.000.-

**Valor del pliego:** \$ 119,84 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco - Av. Callao 322-Capital Federal, hasta el día 10/10/03 inclusive de 7 a 12 hs.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.  
E:1/10v:10/10/03

—————> \* <—————

**MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco,  
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 013/2003**

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Distribución y para electrificación rural, según normas IRAM Nº 2279, 2247 y 2476, para stock sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 777.000,00 (son Pesos: Setecientos setenta y siete mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 30/10/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 777,00 (son Pesos: Setecientos setenta y siete).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c.

**El Directorio  
E:6/10v:10/10/03**

—————> \* <—————

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIVISION CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

**Tipo:** LICITACION PUBLICA Nº 103/2003 - **Ejercicio:** 2.003

**Clase:** De Etapa Unica Nacional

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Expediente:** Nº 53744/2.003 (D.N.)

**Rubro Comercial:** ALIMENTOS.

**Objeto de la contratación:** Adq. de Art. de almacén, Prod. lácteos, galleta, frutas, verduras, Hort., carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la U.7, U.10 y U.11.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

**Lugar / Dirección:**

- 1.- División Contrataciones, Paso 550 - 2º Piso - (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.
- 2.- Prisión Regional del Norte (u. 07) - Av. Las Heras 1055 - Resistencia - Pcia. del Chaco.
- 3.- Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11) - Av. De los Españoles Prolongación Oeste - Sáenz Peña - Pcia. del Chaco.

**Plazo y horario:**

- 1.- De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 2.- De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.
- 3.- De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

**Costo del pliego:** Sin cargo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

**Lugar / Dirección:** División Contrataciones, Paso 550 - 2º Piso - (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

**Plazo y Horario:** De lunes a viernes hasta el día y horario fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA

**Lugar / Dirección:** División Contrataciones, Paso 550 - 2º Piso - (C.P. 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

**Día y Hora:** El día 31/10/2003 - 15:00 horas.

**Nota:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscritos en el SIPRO, deberán concurrir al Domicilio indicado, portando cuatro (04) Diskettes vírgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL [www.spf.jus-gov.ar](http://www.spf.jus-gov.ar), el instructivo y el Programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CODIGO ORGANISMO (\*\*\*) 1097-9

**Adjutor Nelson David Herrera  
Jefe Sección Compras**

s/c.

**E:8/10v:10/10/03**

—————> \* <—————

**MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco,  
Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 023/2002**

Consiste en la: Contratación de mano de obra y provisión parcial de materiales para la completa ejecución y puesta en régimen de servicio de la obra "Tendido de aproximadamente 25.000 mts. de cable subterráneo de 13,2 Kv.; construcción de (4) cuatro S.E.T.A. 13,2/0,4-0,231 Kv. - 315 Kva.; con sus respectivas L.A.B.T. con conductor preensamblado en doble haz cada salida y desmontaje de (4) cuatro S.E.T.A. en el Gran Resistencia - Chaco" en jurisdicción de la Gcia. Área Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 3.100.000,00 (son Pesos: Tres millones cien mil), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 04/11/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 3.100,00 (son Pesos: Tres mil cien).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 31/10/2003 inclusive.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses calendarios.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

c/c.

**El Directorio  
E:10/10v:17/10/03**

—————> \* <—————

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

LLAMASE A LICITACIÓN PUBLICA Nº 09/03 a realizarse el día 20/10/03 a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear



**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sábado 25/10/2003 - Sede del Colegio: Santa Fe N° 676 - 08:00 horas.

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- Recupero de acreencias del Colegio.
- Monto y composición cuota societaria.
- Modificatoria denominación del Colegio Profesional.

**A.S. Silvia Leticia Vargas** *Secretaria* **Lic. Juan F. Avellaneda** *Presidente*

R.N° 113.786 E:10/10/03

**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

La Asociación Civil Amigos del Niño y del Adolescente, tendrá su Asamblea General de Socios Ordinaria, el día 25 de octubre de 2003, en domicilio Lestani N° 1800, de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar a dos (02) socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta de junio de dos mil tres.

**Alejandra N. Valdez** *Secretaria*

**Dolores B. Blanco** *Presidente*

R.N° 113.796 E:10/10/03

**REMATES**

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará el día 16 de octubre de 2003, 10:00 horas en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H., Qta. 41, Mzna. 47, Parc. 16, F° R° Mat. N° 628, Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: Salta 105, B° Oro Blanco. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Roberto J. Peñuelas, su esposa, dos hijos mayores y uno menor. Base \$ 10.446,60 (2/3 partes V. Fiscal). No registra deudas fiscales al 02/03. SAMEEP: Adeuda \$ 92,54 al 06/02/03. SECHEEP: No adeuda al 02/01/03. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, de servicios, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 11:00 horas se hará el remate sin base. Visitas dos días antes de la subasta en horario a convenir. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Rolando Hugo Parpinelli s/Legajo de Apelaciones", Expte. 3892, año 2002-2. Secretaría, 16 de septiembre de 2003.

**Dr. Emilio Lozina** *Secretario*

R.N° 113.726 E:6/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, hace saber por dos (2) días, en autos: "Daltac y Cía. c/Ciliberti Jorge Alberto s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 10.065/00, que el Martillero Público Walter Dabel Brocal, rematará el día 19 de octubre del 2003 a las 10:30 horas, en calle José Mármol N° 685, ciudad, los siguientes bienes: un (1) ciclomotor de 50 cilindradas marca "Juki" dominio 518 AHE; un (1) horno microondas de 33 litros marca "Kelvinator"; un (1) centro musical marca "Howland", radio AM-FM, doble casetera, bandeja gira disco y CD, dos baffles, en aparente buen estado de conservación salvo el horno

microondas sin funcionar. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Secretaría, 26 de setiembre del 2003.

**Lidia V. Aquino** *Abogada/Secretaria*

R.N° 113.759 E:8/10v:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, en autos: "B. D. I. S.A. c/Editora Juan Romero S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 2.947/94, que el Martillero Horacio B. Frey, Mat. 298, rematará el **29 de Octubre, 30 de Octubre, 31 de Octubre del 2003**, a las **17:00 horas** en **Avda. Italia N° 521, de Resistencia**, Chaco, en forma progresiva, los siguientes inmuebles: **Primer**: Día 29/10/03. Folio Real N° 3.341, Mz. 210, Lote 4, **calle H. Yrigoyen (entre Rioja y Salta)**. Superficie: 403,83 m2. **Base**: \$ 19.453,31 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 15/08/03 \$ 2.753,65. Aguas de Corrientes S.A. al 22/10/03 \$ 304,42. **Segundo**: Día 30/10/03. Folio Real N° 4.037, Lote 9 I/B, **calle H. Yrigoyen (entre Rioja y Salta)**. Superficie: 676,02 m2. **Base**: \$ 70.298,56 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 18/05/03 \$ 2.587,25. Aguas de Corrientes S.A. al 22/10/03 \$ 101.195,58. **Tercero**: Día 31/10/03. Folio Real N° 3.990, Mz. 311, Lote 2. Superficie: 897,70 m2., **calle Belgrano N° 1624**. **Base**: \$ 25.949,26 (2/3 partes Valuación Fiscal). **Deudas**: Municipalidad al 15/08/03 \$ 2.972,15. Aguas de Corrientes S.A. s/deuda. **Todos de la ciudad de Corrientes**, Departamento Capital "A". **Condiciones**: Contado y Mejor Postor. **Señal**: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. **Comisión**: 6% más IVA a cargo comprador. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el día de la subasta. Ocupados por la demandada. De no existir oferentes por las bases indicadas, transcurridos 30 minutos se reducirán éstas en un 25%; 1º) \$ 14.589,98; 2º) 52.723,92; 3º) 19.461,96, sin oferentes por éstas, a continuación se rematará **sin base**. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Tel-Fax (03722) 423-670 - 446285. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

**Lidia Márquez** *Abogada/Secretaria*

R.N° 113.766 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio 466/70, ciudad, hace saber por tres días en autos, "DONCAR S.A. c/Oryszak Miguel Angel; Oryszak Antonio Luciano y Meza Demetrio Ramón s/Ejecución Prendaria" Expte. 11420/02 que Martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. Italia 50, ciudad, 24 octubre próximo a las 17,30 hs. un automotor Volkswagen modelo Polo Classic SD, sedán cuatro puertas - motor 1Y602754 - chasis 8AWZZZ6K2VA021391 - año 1997 - dominio BBE - 042 - base: \$ 3.078. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles 17 a 18 hs. Regular estado de conservación y sin funcionar. Adeuda patente \$ 1.010,60 hasta 31/8/03 actualizada. Adeuda multas: 519 litros nafta súper valor A.C.A. Las deudas en concepto de impuestos, patentes, multas y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta el momento de la subasta. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

**Dra. Lidia Valentina Aquino** *Abogada/Secretaria*

R.N° 113.771 E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 17 de octubre de 2003, a las 18,00 hs., en Mitre N° 750, de esta ciudad, dos inmuebles individualizados como: **1º)** Pc. 178, Circ. X, Secc. E, Folio Real Matricula N° 1.795, superficie: 627Has. 96As. 31Cas., y **2º)** Pc. 5, Circ. X, Secc. E, Folio Real Matricula N° 1.796, superficie: 869Has. 1As., los cuales conjuntamente forman una unidad económica,

ubicados en Pje. El Boquerón, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Los mismos se encuentran habitados por el demandado. **Bases:** 1º inmueble: \$ 10.520,85 y 2º) \$ 14.350,73 (2/3 valuación fiscal). **Deuda:** Impuesto Inmobiliario Rural: \$ 7.940,59 al 21/08/03 (liquidación total y condicional sujeta a reajustes) a cargo del comprador. **Condiciones:** Contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10%, ambas en acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Informes: martillero actuante, Mitre N° 750, ciudad (03732-15625270). Remate ordenado en los autos caratulados: "**López, Armando c/Ganaderos S.A. y Armando, Carlos Candela s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 359, año 2000, Juzgado de Trabajo de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, a cargo del infrascripto. 16/9/03.

*María del C. Benítez, Abogada/Secretaria*

s/c. E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Judicial: La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, P.B., de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/Enciso Galeano, María del Carmen s/Apremio**", Expte. N° 4.496/97, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3, rematará el día 10 de octubre de 2003, a las 9,30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88, 3º piso, Of. 26 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble baldío identificado catastralmente como Circ. II, Sec. "B", Ch. 30, Qta. 3, Pc. 10, del folio Real Matrícula N° 1.549 del Departamento Libertad, de 18 metros de frente por 40 metros de fondo = 720 m². **Base:** \$ 5.013,33; 2/3 partes valuación fiscal. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. **Deudas:** Municipalidad de Puerto Tirol, fuera del ejido municipal. Cooperativa Agua Potable Puerto Tirol Limitada: No cuenta con servicio domiciliario de agua potable. **Contado efectivo y al mejor postor.** Comisión 6% a cargo del comprador. Si pasada ½ hora y no hubiere postores se reducirá la base en un 25% a \$ 3.760, y de persistir la falta de oferentes luego de ½ hora la misma será **sin base.** Consultas Martillero actuante Tel. Cel.: 03722-15601483. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

*C.P.N. Carlos Rubén Pérez*

*Director General de Rentas*

s/c. E:8/10v:15/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Sara Grillo, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Populín, Juan Carlos c/Máximo Gómez s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.252, año 1998, que el Martillero Fabián Cáceres rematará el día 19 de octubre del 2003, a las 8,00 horas, en Santa Fe 618, ciudad: **Un (1) velador de pie, estructura artesanal; una (1) mesa ratona estructura madera y tope de vidrio; una (1) licuadora marca Yelmo Multi-Clean;** sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. **Comisión:** 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

*Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra*

*Secretaria*

R.N° 113.782 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Perosio, Ricardo O. c/José A. Vacca s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 3.083, año 2002, que el Martillero Fabián Cáceres rematará el día 19 de octubre del 2003, a las 8,30 horas, en Santa Fe 618, ciudad: **Un (1) lavarropas automático marca Indosit serie 421 TRA;** sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas.

**Comisión:** 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 26 de septiembre de 2003.

*Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.783 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en French N° 166, de la ciudad de Resistencia, hace saber por (1) un día, en autos: "**C. S.R.L. c/Romero, Alcides Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 5.569/02, que el Martillero Público **Miguel Angel Gago Pérez**, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 11 de Octubre, a las 10:00 Hs., en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, el siguiente bien: **Un centro musical marca Aiwa doble casetera con control remoto, dos bafles c/CD, radio AM-FM.** En regular estado en que se encuentra. **Sin base. Contado y mejor postor.** Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 29 de septiembre de 2003.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 113.788 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber por (1) un día, en autos: "**A.J.E. c/Gandola, Ariel y Barrientos, Karina Rosana s/Ejecución de Convenio Homologado**", Expte. N° 8.384/02, que el Martillero Público **Miguel Angel Gago Pérez**, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 11 de Octubre, a las 10:00 Hs., en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, los siguientes bienes: **Un centro musical marca Philips, serie AS405/21, compuesto de doble casetera, bandeja giratoria, radio, compactera, de cinco cuerpos y con dos bafles** (en regular estado). **Un juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y un sillón individual** (en regular estado). **Sin base. Contado y mejor postor.** Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 29 de octubre de 2003.

R.N° 113.789 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, sito en Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, hace saber por (1) un día, en autos: "**C. S.R.L. c/Escobar, Antonio y Merlo, Eladia s/Ejecutivo**", Expte. N° 426/02, que el Martillero Público **Miguel Angel Gago Pérez**, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 11 de Octubre, a las 10:00 Hs., en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, el siguiente bien: un lote compuesto de **Un equipo de música marca Aiwa doble casetera, compac disc, con dos bafles,** en regular estado, funcionando radio únicamente. **Sin base. Contado y mejor postor.** Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 7 de octubre de 2003.

*Dra. María R. Pedrozo, Secretaria*

R.N° 113.790 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, sito en Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, hace saber por (1) un día, en autos: "**C. S.R.L. c/Arévalo, Nelson Adrián y otros s/Ejecutivo**", Expte. N° 2.652/02, que el Martillero Público **Miguel Angel Gago Pérez**, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día 11 de Octubre, a las 10:00 Hs., en la calle Miguel Delfino N° 850, de esta ciudad, el siguiente bien: un lote compuesto de **Un televisor color de 21" con control remoto marca Hitachi,** en buen

estado en que se encuentra. **Sin base. Contado y mejor postor.** Comisión: 10% en efectivo y acto de remate. Los bienes estarán en exhibición treinta minutos antes de inicio de remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.Nº 113.791 E:10/10/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz –ciudad– hace saber por dos días, que el martillero Ariel A. Ferreyra rematará el día 27 de octubre de 2003, a las 18,00 hs., en 9 de Julio 695, ciudad, un teléfono/fax, **Panasonic, con contestador automático, modelo KX-F130**, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Autos: **“Parra, Marcela Andrea c/Omar Lezcano s/Prepara Vía Ejecutiva”**, Expte. Nº 898/2000, Secretaría Nº 2. Exhibición: el mismo día. Informes: 15625930. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.Nº 113.800 E:10/10v:15/10/03

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de **HSBC Bank Argentina S.A.**, el Martillero **Hugo Guillermo Bel**, hace saber por tres (3) publicaciones, que rematará el día 29 de Octubre de 2003, a la hora 10:00 en calle Don Bosco 88, 3er. piso Of. 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifica a continuación: **1) Un automotor marca Toyota, tipo Transporte de pasajeros, modelo Hiace, año 1999, motor marca Toyota Nº 2L4627155, chasis marca Toyota Nº LH114-0028569, dominio: CQB-972. Base: u\$s 17.856. Condiciones:** Al contado y mejor postor. **Seña:** 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. **Comisión:** 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. **“Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)”**. A los efectos que correspondan se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor de **HSBC Bank Argentina S.A.**, y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. **Exhibición:** **Dos días antes de la subasta** de 9 a 18 hs., en ruta 11 Km. 1.007,5. **Informes:** Martillero actuante, en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4 de Resistencia. Tel. 03722-451208 E-mail: guillermobel@gigared.com

**Hugo Guillermo Bel, Martillero Público Nacional**

R.Nº 113.832 E:10/10v:17/10/03

**EDICTO.-** La Señora Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, 1º

piso, de Resistencia, hace saber por un día en autos: **“Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia c/Pétilo Raúl Diego s/Ejecutivo”**, Expte. Nº 1733/87, que el Martillero Carlos Rafael Peralta rematará el día 12 de octubre próximo a las 09:00 horas en Manzana 89 - Parcela 7 - UF 01 - Bº 150 Viviendas, Barranqueras, Un televisor color de 21”, marca “Philco”; y Un freezer marca “Briket” de 120 litros. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición día del remate. Resistencia, 30 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario**

R.Nº 113.808 E:10/10/03

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 48, P.A., de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1) rematará el día sábado 18 de octubre de 2003 a la hora 10:00 sobre el mismo inmueble en la ciudad de Barranqueras, Chaco, al contado y al mejor postor, una parcela de 12 m. de frente por 20 m. de fondo, ubicada sobre calle Gral. Obligado (entre calles Timbó y Yatay), inscripto al Folio Real Matrícula Nº 10.213, Dpto. San Fernando, identificado como: C II - Sección “C” - Chacra 278 - Mz. 27 - Parcela 19. Superficie: 240 m2. Inmueble baldío. Ocupación: libre de ocupantes. Visitas: días hábiles. Seña: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Base: \$ 688,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Deudas: SAMEEP: fuera de los radios servidos por la empresa. Municipalidad de Barranqueras: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios Generales \$ 1.429,00 al 10-10-2001. Las deudas al momento de la subasta, serán a cargo del demandado titular del dominio. Autos: **“Banco Francés S.A. c/Marín E. Marisa, Sandoval Marcelo Luis y Sandoval, Antonia Olga s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. 3890, año 1999. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante Tel. 481166 de 17:00 a 19:00 en días hábiles. Resistencia, 25 de septiembre de 2003.

**Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario**

R.Nº 113.815 E:10/10v:17/10/03

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 (subrogante) de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, CUIT: 20-10.735.733-6, rematará día 15 de octubre de 2003, 18:00 horas en 9 de Julio Nº 695 de esta ciudad: 1º) Un (1) juego de living, de seis módulos, color azul y celeste rayado en tela de pana, en buen estado; 2º) Un (1) freezer sin marca visible, Nº 227995 (en calcomanía), de 400 lts., color blanco. 3º) Un galpón de 9,00 m. x 15,00 m. aproximadamente, instalado en calle Ameghino Nº 255. 4º) Un (1) compresor de aire, marca Callane, modelo E. 1000, presión de carga 150 lts. Sin base, contado y mejor postor. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. El galpón se remata armado, corriendo por cuenta del comprador los gastos de desarme y traslado. Comisión de Ley acto subasta. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, M. Moreno Nº 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en los autos: **“Morales Eduardo Luis c/Juan Giorgieff s/ Ejecución de Sentencia”**, Expte. 1322, año 2002. Secretaría, 08 de octubre de 2003.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**

*Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.831 E:10/10v:15/10/03

## CONTRATOS SOCIALES

### INMOBILIARIA SACZUK S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de

Comercio de Resistencia, en autos caratulados: "Inmobiliaria Saczuk S.R.L. s/Inscripción Reactivación", Expte. N° 1250/03, hace saber por un día que conforme acta N° 3 de fecha 10-09-2003 los socios han resuelto modificar la cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente manera. SEGUNDA: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaría, 03 de octubre de 2003.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 113.784

E:10/10/03

\* < > \*

**ESTACION TERMINAL DE  
OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.R.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A.R s/Insc. Directorio", Expte. N° 634/03, se hace saber por un día, que por acta de fecha 10 de octubre de 2002, la asamblea de accionistas ha designado los miembros del Nuevo Directorio: **Presidente:** Ing. Dante Eduardo Ferracini, DNI 10.335.499, domiciliado en José Hernández N° 1864, Resistencia. **Directores Titulares:** Jorge Darío Guinea, DNI 7.515.950, domiciliado en Juan D. Perón N° 1120, Resistencia, y Hugo Horacio Farina, DNI 10.630.764, domiciliado en Av. Italia N° 55, Resistencia. **Directores Suplentes:** Eduardo Daniel Cuevas, DNI 11.268.934, domiciliado en Gerardo Ivancovich N° 55, Resistencia; Rogelio Horacio Pérez, DNI 10.639.341, domiciliado en Ayacucho N° 490, Resistencia, y Raúl Francisco Dagnino, DNI 8.587.106, de Resistencia; por un período de tres años a partir de la fecha de dicha asamblea. Y que por acta de Asamblea Ordinaria del 9 de noviembre de 2002, se designa a los miembros de la Comisión Fiscalizadora la cual se encuentra integrada por: **Síndicos Titulares:** Armando Hugo Carlos Innocente, DNI 11.058.136, domiciliado en Monteagudo N° 537, Resistencia; Juan Francisco Maurel, DNI 11.014.116, domiciliado en Santiago del Estero N° 257, y Agustina Silvana Innocente, DNI 26.719.604, domiciliada en Monteagudo N° 537, Resistencia. **Síndicos suplentes:** Mirta Graciela Besil, DNI 17.251.504, domiciliada en Pasaje Eliseo Muñoz N° 55, Resistencia; María Luisa Festey, DNI 16.123.172, domiciliada en Mz. G, Tira 13, Casa N° 252, Resistencia, y Claudia Inés Anríquez, D.N.I. 23.293.303, domiciliada en Mz. E, Tira 19, Casa N° 369, B° San Cayetano. Secretaría, 6 de octubre de 2003.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 113.792

E:10/10/03

\* < > \*

**ESTACION TERMINAL DE  
OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juez Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que en el Expte. N° 771/03, caratulado: "Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. s/ Insc. Modificación Estatuto (objeto)", por Acta de Asamblea del 12 de mayo de 2003, la Sociedad **Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A.**, modifica el artículo 3ro. del Contrato, el que queda redactado de la siguiente forma: **Artículo 3º: "La Sociedad tiene por objeto continuar realizando la construcción, explotación y administración de la Estación Terminal de omnibus de la ciudad de Resistencia, según oferta presentada en el Concurso Público de empresas convocado por Ordenanzas N° 2.249/92 y N° 2.282/93 de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Resolución de Adjudicación N° 247 de fecha 6 de mayo de 1993 y el Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto el 12 de agosto de 1993. En consecuencia la Sociedad podrá realizar cualquier actividad generadora de ingresos producto de la explotación de los bienes y derechos que constituyen la Estación Terminal de Omnibus de Resistencia, así como toda actividad complementaria o afín a los servicios relacionados con ella y todo otro tipo de servicios u obras públicas, pudiendo entre otras, realizar actividades inmobiliarias, alquiler de locales, desarrollos urbanísticos o de centros comerciales, alojamiento de pasajeros, distribuciones de productos, máquinas expendedoras, estaciones de servicios, suministros a empresas de transporte, equipajes y paquetería, renta de vehículos con o sin chofer, negocios de esparcimiento, bares y confiterías y otras actividades gastronómicas, locaciones de**

**espacios y otros productos publicitarios, concesiones, subconcesiones, o cualquier otra explotación relacionada o afín con su naturaleza y con las inversiones realizadas, otorgando derechos de exclusividad, cediendo marcas, nombres, colores, logotipos, isotipos. Con excepción de la actividad principal consistente en el cumplimiento del Contrato de Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación de la Estación Terminal de Omnibus de Resistencia, que no podrá ser cedido ni transferido a terceros sin autorización previa del comitente, todas las demás actividades enumeradas la sociedad podrá ejercerlas por sí misma o mediante tercerización, asociada o por convenio con terceros, aún vencido el plazo del Contrato de Concesión Municipal o resuelto el mismo por cualquier razón que lo permita. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".** Resistencia, Chaco, 6 de octubre de 2003.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 113.793

E:10/10/03

\* < > \*

**DON ANIBAL S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Don Anibal S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. N° 173 año 2003, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado de fecha 22 de septiembre de 2003, el Sr. José Luis FOGAR, D.N.I. N° 21.662.346, con domicilio en Zulema C. de Morales N° 254, de la ciudad de Machagai, Chaco, y el Sr. Carlos Anibal FOGAR, D.N.I. N° 24.408.569, con domicilio en calle Rioja N° 656, piso 6º, Depto. 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada **Don Anibal S.R.L.**, con sede social en calle Mariano Moreno N° 153, de la ciudad de Machagai, Chaco, con un plazo de duración de diez años. El capital social se fija en la suma de Pesos: Seis Mil (\$ 6.000) dividido en Sesenta cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Compra-Venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos forestales y sus derivados que industrialice; b) **Industriales:** aserrado de la madera, fabricación de muebles, aberturas y otros, en general todo lo relativo a la explotación forestal y sus derivados; c) **Agropecuarias:** explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, en tierras propias o ajenas. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de la ley, así como actividades comprendidas, regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro, sean de orden nacional, provincial o municipal relacionadas con su objeto social. La dirección y administración estará a cargo del Sr. José Luis Fogar, con el cargo de Socio-Gerente. La fecha de cierre del ejercicio se fija el 31 de diciembre de cada año. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2003.

*Graciela Aidée Tomastik, Escribana/Secretaria*

R.N° 113.798

E:10/10/03

\* < > \*

**AR SAN GABRIEL S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulado: "AR San Gabriel S.A.", Expte. N° 728/03, la Sociedad **AR San Gabriel S.A.**, inscripta bajo el N° 6.860 del libro 14, del tomo de Sociedades por Acciones, año 2001, de la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 06 de Julio de 2002 y Acta de Directorio N° 4 del 09 de Enero de 2002, ha resuelto la apertura de la sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la mismas en Saavedra N° 261 de **AR San Gabriel S.A.** Se designa como representante legal al señor Rched, Edgardo Daniel, con DNI N° 11.188.075, con domicilio en Salta N° 655, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Secretaría, 7 de octubre de 2003.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 113.802

E:10/10/03